República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

ACTA DE DIRECTORIO

Número: ACDIR-2020-8-APN-D#APNAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 3 de Julio de 2020

Referencia: ACTA N° 08/2020. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 08/2020. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:30 horas del día 3 de julio de 2020 se reúne el Directorio, bajo la Presidencia del señor Presidente, Dr. Daniel J. SOMMA, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Lic. Andrea SUAREZ y los señores Vocales Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ y el Sr. Eugenio MAGLIOCCA, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión extraordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2020-42660086-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Problemática pobladores Parque Nacional Islas de Santa Fé, aspectos legales.

A fin de tratar esta situación, participa de la reunión el Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Facundo Polantinos. Comparte con los miembros del Directorio el estado de las tratativas con la Defensoría Pública Fiscal, informando que se ha firmado un acta el pasado 5 de junio del corriente, en la que se acordó buscar vías alternativas de resolución del conflicto que no alteren los derechos fundamentales de los afectados, prestando colaboración mutua, por el plazo de noventa días. Por otra parte señala que aún no ha llegado la propuesta formal por parte de la Defensoría, pero que en principio, teniendo en cuenta que el planteo de la misma sería el de reconocer la preexistencia de los pobladores, no sería factible.

Pone en conocimiento que existen dos opciones de resolución: (i) reconocerlos como pobladores en el marco de la Resolución N° 154/1991 (para esto hay que tener en cuenta que el Sr. Requino debería comprometerse a retirar el ganado que posee), (ii) proceder a la relocalización en la Provincia. Haciendo efectiva una de estas opciones, se podría frenar la orden de desalojo que pesa sobre los isleños y se encuentra firme.

El Presidente plantea como tercer opción la de modificar la Ley de creación del Parque, a fin de realizar una rezonificación del área, cambiando el estatus de una parte de la misma a Reserva Nacional, teniendo en cuenta el ofrecimiento por parte de la Provincia de la ampliación del Parque.

El Dr. Polantinos comparte con el Presidente que esa sería la mejor solución, pero advierte acerca del grado de dificultad para llevar adelante dicha modificación, por lo que concluye en la idea de avanzar con el reconocimiento de las poblaciones a través de la Resolución 154 como primera instancia; y seguir trabajando de manera progresiva con la modificación de la Ley de creación.

Luego de un intercambio de opiniones el Directorio resuelve: (i) el Vocal Claudio González analizará las herramientas que brinda la Resolución N° 154/1991 para la solución de la problemática; (ii) considerar acciones a implementar a fin de mejorar la práctica ganadera y (iii) el Presidente, Dr. Daniel Somma junto con el Vocal, Sr. Eugenio Magliocca se ocuparán de las tratativas en relación a la posible ampliación del Parque Nacional Islas de Santa Fe.

PUNTO SEGUNDO.- Informe "Proyecto de creación nuevas Áreas Protegidas" de la Dirección Nacional de Conservación.

El Presidente invita al Cuerpo Colegiado a analizar el Informe enviado por el Director Nacional de Conservación en relación a la creación de nuevas Áreas Protegidas (se adjunta a la presente).

Dicho informe da cuenta de los distintos proyectos que se encuentran en carpeta, la justificación de su creación, las partes intervinientes y las gestiones llevadas adelante.

El Vocal, Sr. Eugenio Magliocca informa acerca del estado de situación de aquellas futuras áreas a las que está dándoles seguimiento. De igual forma, el Presidente comunica el trámite de las áreas de las que se está ocupando.

Proponen distribuir los proyectos entre los miembros del Directorio a fin de dar un mayor seguimiento y apoyo para su concreción.

Siendo las 13:00 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2020.07.03 16:14:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLAUDIO DAVID GONZALEZ
Vocal
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by MAGLIOCCA Eugenio Sebastian
Date: 2020.07.03 18:43:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EUGENIO SEBASTIAN MAGLIOCCA
Vocal
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by SUAREZ Andrea Cecilia Del Lujan
Date: 2020.07.03 18:46:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Andrea Suarez
Vicepresidenta
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by SOMMA Daniel Jorge
Date: 2020.07.03 18:54:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Jorge Somma
Presidente
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.03 18:54:57 -03:00